



Subdepartamento de Recursos Humanos
JPSO/PFE/MRB/FIS/MEM

**APRUEBA PAUTA DE SELECCIÓN
PARA PROVEER EN CALIDAD DE
CONTRATA, EL CARGO DE
ANALISTA PARA LA UNIDAD
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y
RIESGOS.**

EXENTA N° 27

SANTIAGO, 08 ENE. 2016

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N°1/2015; la Resolución Exenta SS/N°642, del 17 de junio de 2014, que creó la Unidad de Gestión de Información y Riesgos dependiente del Departamento de Fiscalización de la Superintendencia de Salud; el Decreto Supremo N°79, de 2015, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1° LLÁMESE a un proceso de selección para la provisión del siguiente cargo en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento/Unidad requirente.
Analista para la Unidad Gestión de Riesgos	1	Profesional I	11°	Unidad de Gestión de Información y Riesgos

2° APRUÉBASE el perfil de selección para el cargo de Analista para la Unidad de Gestión de Información y Riesgos del Departamento de Fiscalización.

I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

PERFIL DE SELECCIÓN

ANALISTA UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y RIESGOS– DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Nombre del Cargo	Analista Unidad Gestión de Información y Riesgos
Reporta a	Jefatura de la Unidad Gestión de Información y Riesgos
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	11° Escalafón Profesional.
Renta bruta mensualizada	\$2.221.287.- Mensual Bono Desempeño Institucional \$509.376.- Trimestral
Región	RM
Cupos	01

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Realizar la evaluación respecto de la composición y funcionamiento del Gobierno Corporativo y de la Administración de Riesgos de las Aseguradoras, estableciendo el nivel de riesgo de éstas, con el propósito de elaborar informes y propuestas que permitan a la unidad entregar una asesoría técnica al Jefe del Departamento de Fiscalización, Subdepartamentos de Fiscalización y Regulación, a fin de implementar mejoras e innovaciones que permitan optimizar y perfeccionar el modelo de Supervisión aplicado sobre las aseguradoras. Adicionalmente, velar por la calidad de la información que las aseguradoras envían a este Organismo de Control, con el propósito de contar con información oportuna y confiable para el desarrollo de los estudios de la Superintendencia, y de fiscalizaciones y regulaciones de la Intendencia.

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Colaborar en el diseño, construcción e implementación de las metodologías que permitan establecer el nivel de riesgo operacional y financiero de las aseguradoras para el desarrollo de las tareas por parte de las áreas de fiscalización y la propia Unidad;
- Diagnosticar y actualizar permanentemente el nivel de riesgo de las aseguradoras mediante el monitoreo de sus sistemas de control interno y aplicación de metodologías estadísticas;
- Asesorar técnicamente a la Jefatura de la Unidad en materias de evaluación de riesgos y a las distintas unidades de la intendencia;
- Proponer a las aseguradoras, a nombre de la Jefatura de la Unidad, mejoras en sus modelos de control interno.

- Velar por la calidad de la información que las aseguradoras envían a esta Superintendencia, mediante el monitoreo de los archivos maestros encargados a esta Unidad.

III. REQUISITOS DEL CARGO

- Los contemplados en la Ley N°18.834, Artículo 12° letras a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 2004.

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.

1. **Formación deseable.**

- Título profesional del Área de la Administración, Finanzas, Control de Gestión y Auditorías, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Acreditar experiencia profesional mínima de 3 años en cargos de las áreas de Gestión de Riesgos Operacionales y/o Finanzas y/o Auditoría.

2. **Experiencia deseable.**

- Experiencia en evaluación de riesgo operacional, deseable experiencia en riesgo financiero (inversiones, de crédito, de mercado y de liquidez), en industrias de seguros y/o afines. Desarrollar evaluaciones por medio de la aplicación de matrices de riesgo.

3. **Conocimientos deseables**

- Conocimientos en análisis y evaluación de otros riesgos, como de grupo y técnico en industrias de seguros y/o afines.
- Conocimientos de estadística a nivel intermedio.
- Conocimientos en minería de datos y consulta a bases de datos. Experiencia en software tales como IBM SPSS Statistical, IBM Modeler (Clementine), Hyperion Intelligence, ACL y/o similares.

IV. COMPETENCIAS

- Comunicación efectiva.
- Orientación al cliente.
- Desarrollo de Equipo
- Orientación a la calidad.
- Organización

V. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.

Durante el desarrollo del proceso de selección, esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

VI. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web, www.empleospublicos.cl desde el día 8 y hasta el 12 de enero de 2016, a las 16:00 horas.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto V de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades,
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista Global con el Comité de Selección.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

VIII. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 04 de febrero de 2016, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

IX. FILTROS DE SELECCIÓN

- Primero: Título profesional del Área de la Administración, Finanzas, Control de Gestión y Auditorías, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Segundo: Acreditar experiencia profesional mínima de 3 años en cargos de las áreas de Gestión de Riesgos Operacionales, Financieros y/o Auditoría.

Selección que se indica a continuación:

3° APRUÉBASE la Pauta de

PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares se efectuará conforme a los factores, subfactores y criterios que se describen y ponderan en la siguiente tabla:

Tabla proceso de selección para Analista Unidad Gestión de Información y Riesgos				
ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	CRITERIOS	PUNTAJE
Evaluación Curricular	Formación	Conocimiento en gestión de riesgos operacional y/o financiero y/o Gobierno Corporativo	Entre 61 y 80 hrs.	10
			Entre 41 y 60 hrs	8
			Entre 12 y 40 hrs.	6
		Conocimiento en estadística, minería de datos y/o modelos econométricos	Entre 61 y 80 hrs.	10
			Entre 41 y 60 hrs	8
			Entre 12 y 40 hrs.	6
	Experiencia	Experiencia laboral en las áreas de finanzas, auditoría y/o control de gestión	Más de 5 años	8
			mayor a 4 y 5 años	6
			Entre 3 y 4 años	4
		Experiencia laboral en evaluación de riesgo operacional y/o financiero y/o Gobiernos Corporativos.	Más de 5 años	8
			mayor a 4 y 5 años	6
			Entre 3 y 4 años	4
Experiencia laboral en minería de datos, software estadísticos y modelos econométricos.	Más de 5 años	8		
	mayor a 4 y 5 años	6		
	Entre 3 y 4 años	4		
filtro para avanzar a la siguiente fase al menos el 40% del puntaje máximo con un tope de 25 personas				

- B. **Prueba de conocimientos y habilidades:**

Para acceder a esta etapa los postulantes deberán alcanzar al menos un 40% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) con un tope de 25 personas. De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

- C. **Evaluación psicolaboral:**

Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.

- D. **Entrevista Global con la Comisión de Selección:**

Pasarán a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección será conformado por la Unidad que requiere el cargo, el Jefe del Departamento o Intendente del que depende el cargo, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos; los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existen, al menos, 3 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o, si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

- E. **Selección del candidato idóneo** como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.

4º PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Humanos.
- Unidad de Gestión de Información y Riesgos.
- Oficina de Partes.
- Fiscalía